

# El valor de *cierto* como determinante<sup>1</sup>

JOSEFINA GARCÍA FAJARDO  
*El Colegio de México*

**RESUMEN.** En este trabajo se presenta un análisis dirigido a encontrar el valor semántico que tiene *cierto* en posición prenominal, en su uso mexicano. A partir de estudios que le anteceden, se argumenta con base en el análisis de un corpus y se llega a la conclusión de que se trata de un determinante indefinido que introduce una propiedad no explícita, que permite lecturas específicas y no específicas desde un punto de vista extensional.

*Palabras clave:* Semántica, determinantes indefinidos, (in)especificidad, *cierto*.

**ABSTRACT.** The paper offers an analysis aimed at finding the semantic value in Mexican Spanish of *cierto* when it is used in a prenominal position. Following on from previous studies and from analysis of a *corpus*, it is argued that *cierto* is an indefinite determiner which introduces a non explicit property, and that allows for both specific and non specific interpretations, from an extensional point of view.

*Keywords:* Semantics, indefinite determiners, (non)specificity, *cierto*.

---

Data de recepción: 03-04-2013 • Data de aceptación: 02-07-2013

<sup>1</sup> Una presentación preliminar del tema se hizo en el *XII EILN*. Agradezco los iluminadores comentarios que ofrecieron a una versión anterior Barbara H. Partee, Donka Farkas y Violeta Vázquez Rojas. Este trabajo se inscribe en el proyecto «Estudio sintáctico y semántico de los términos que generan la referencialidad nominal y sus inferencias: un estudio translingüístico», que tiene el apoyo de PROMEP COLMEX-CA-47. Agradezco también las observaciones de dos lectores anónimos.

Voy a referirme al término *cierto* en construcciones en las que precede a un sustantivo, como:

- a) En 1974 Donald Johanson encontró **cierto esqueleto** femenino.
- b) En 1974 Donald Johanson encontró **cierto esqueleto** femenino de un bípedo que vivió hace más de tres millones de años.

El término ha representado un reto muy apetecible porque ofrece lecturas específicas, semejantes a las del indefinido *un*, así como lecturas no específicas que no llegan a la selección libre de la referencia, a diferencia de *un*. El reto no ha sido sólo el funcionamiento del español *cierto* sino también el de términos aparentemente correspondientes en otras lenguas, como el francés *un certain* (Jayez y Tovena 2006) y el inglés *a certain*; así lo sugerían Fodor y Sag (1982) al decir que se trataba de un modificador con semántica completamente obscura. Sobre todo desde la década de los ochentas el término inglés ha sido objeto de numerosos estudios; y el español *cierto* ha sido el centro de algunos, los más completos hasta el momento han sido los de Eguren y Sánchez (2007a y 2007b). Ellos abordan el análisis de frases encabezadas por *cierto* y por *un cierto*<sup>2</sup> desde dos perspectivas: sincrónica y diacrónica. Voy a enfocar únicamente las primeras (con sus respectivas variaciones de género y número), desde una perspectiva sincrónica, en su uso mexicano.

## 1. ANTECEDENTES

Eguren y Sánchez (2007 a, b) caracterizan *cierto* como un término de la clase de los determinantes, al permitir que la frase que encabeza pueda ocurrir en posición de argumento (1); perteneciente a la subclase de los indefinidos, ya que introduce nuevos elementos en el discurso y no establece relaciones anafóricas (2); con el valor inherente de específico, por lo cual consideran que refiere siempre a un miembro particular de una clase, que presupone existencia y que es incompatible con una cláusula relativa en subjuntivo (3)<sup>3</sup>; encuentran que le da a la frase un sentido de imprecisión extensional:

1. Me interesa mucho cierta teoría reciente sobre el origen del lenguaje.

<sup>2</sup> Sacks (1976) apuntó que *cierto* y *un cierto* no tienen el mismo valor semántico y Eguren y Sánchez (2007a, b) analizan el contraste entre las dos expresiones.

<sup>3</sup> A las características relacionadas con el valor de especificidad me referiré más adelante.

2. \*Un ministro<sub>i</sub> ha dimitido. Cierta ministro<sub>i</sub> no era del partido.
3. \*Necesitamos cierto profesor que sea especialista en fonética.

Las observaciones que había hecho Leonetti (1999) coinciden en términos generales con los resultados de Eguren y Sánchez (2007a, b) al caracterizar *cierto* como inherentemente específico; señala Leonetti que no tiene comportamiento semántico de cuantificador, puesto que no cae bajo el ámbito de cuantificadores; tampoco en el ámbito de la negación; su falta de fuerza cuantificacional lo imposibilita para introducir construcciones partitivas y señala: «transmite más bien la indicación de que el hablante pretende referirse a un objeto determinado cuya identidad probablemente conoce pero oculta al oyente» (Leonetti 1999: 46). Gutiérrez-Rexach (2003: 241) también considera que las lecturas de las frases encabezadas por *cierto* tienen lecturas específicas.

El inglés *a certain*, por su parte, ha sido considerado específico desde distintos puntos de vista por algunos autores, como Schwarzschild (2002), Enç (1991) y Hornstein (1984/1987); y no inherentemente específico por otros. Fodor y Sag (1982) están en el segundo grupo. Ellos consideraron *a certain* como un modificador que se involucra sólo parcialmente en los mecanismos de alcance de los cuantificadores (como otros indefinidos que no son propiamente cuantificadores) y que se utiliza en el discurso como un indicio vago de que la identificación del referente de la frase puede darla alguien, ya fuese el hablante o una persona cuya actitud proposicional se reporta. Hintikka (1986) llegó a conclusiones semejantes; observó que no siempre tiene mayor alcance que el cuantificador universal:

4. According to Freud, every man unconsciously wants to marry a certain woman – his mother.
5. Everyone of these young men hopes to marry a certain woman.

Considera que el término expresa el conocimiento de la identidad del referente por parte de alguien; el conocedor puede ser el hablante u otra persona implicada conversacionalmente. Le parece que *a certain* le da a la frase prioridad sobre operadores epistémicos. Enç (1991) coincide con Hintikka (1986) en que puede tener menor alcance que un cuantificador universal:

6. Each husband had forgotten a certain date –his wife birthday.

Pero encuentra que no tiene necesariamente mayor alcance que los operadores epistémicos:

7. He believes that a certain unicorn is responsible for destroying his roses.

Sin embargo, sostiene la idea de que *a certain* tiene un tipo de especificidad que es independiente del alcance y que no presupone existencia, a diferencia de las específicas partitivas. Llega a la conclusión de que se trata de una «especificidad relacional», entendida como tal la asignación del valor de la frase, ya sea en relación con el hablante (casos en los que el hablante tiene en mente el referente), o mediante una relación explícitamente expresada en la oración (la función de asignación establece la relación entre un objeto mencionado y el referente), o en ausencia de las anteriores, un asignador intencional debe ser recuperable en contexto.

Farkas (2002b) encuentra que *a certain* puede interpretarse dentro (o fuera) del alcance de algunos predicados intensionales (como *believe*, *dream*, *say*), pero no dentro del alcance de condicionales, ni dentro del alcance de la negación y, si bien puede interpretarse dentro (o fuera) del alcance de predicados como *want*, el referente no puede ser un individuo cualquiera:

8. If Ben solves a certain problem from this list Mr. Koens will praise him.  
 9. Mary didn't buy a certain apartment in San Francisco when she could afford it and now it is too late.  
 10. Poor delusional Mary! She wants to catch a certain unicorn (she thinks has been ravaging her garden).

De manera semejante, puede interpretarse con dependencia de un cuantificador, pero no con una asignación aleatoria:

11. Every student chose a certain poem by Emily Dickinson and analyzed it.

Llega Farkas a la conclusión de que *a certain* impone la restricción de que la variable que introduce sea identificable sobre la base de una propiedad.

## 2. ANÁLISIS DE LA (IN)ESPECIFICIDAD<sup>4</sup>

Como se sabe, en español la posición pronominal puede ocuparla un determinante o un adjetivo; una función típica de los determinantes consiste en licenciar la frase que encabezan en una posición argumental. Como podemos ver en (12), si

<sup>4</sup> Los datos que presento provienen, en su mayoría, del *CREA*, de la *RAE*. Corresponden al español de México. Agradezco a Nora Lidia Ríos Porras, becaria de El Colegio de México, por su valiosa ayuda en la construcción del corpus.

eliminamos *cierto* la construcción resulta agramatical; y no se resuelve la agramaticidad si antepone un adjetivo. Lo mismo podemos apreciar en (13) y en (14), donde quizá podamos reconocer como aceptable (14c) únicamente mediante una licencia de lenguaje poético:

- 12 a. Algunos elementos que se repiten gracias a un mesurado azar aportan a la serie **cierta atmósfera** de callada unidad.  
 b. \* Algunos elementos (...) aportan a la serie  $\emptyset$  atmósfera de callada unidad  
 c. \* Algunos elementos (...) aportan a la serie clara atmósfera de callada unidad
- 13 a. Se pensaba que **cierta temperatura** era indispensable para la vida.  
 b. \* Se pensaba que  $\emptyset$  temperatura era indispensable para la vida  
 c. \* Se pensaba que constante temperatura era indispensable para la vida
- 14 a. El instrumento solista parece entonar **cierta serenata** de corte italiano, a manera de un tenor proverbial.  
 b. \* el instrumento solista parece entonar  $\emptyset$  serenata de corte italiano  
 c. # el instrumento solista parece entonar dulce serenata de corte italiano

Los datos de este tipo muestran que *cierto* antepuesto a un sustantivo pertenece a la familia de los determinantes<sup>5</sup>. Corresponde ahora corroborar si se trata de un determinante indefinido. Como se sabe, una propiedad de éstos es que introducen nuevos elementos en el discurso. Una consecuencia de esta propiedad consiste en no poder funcionar como anáfora.

En el fragmento de (15), se informa de la recepción de un convenio y se mencionan por primera vez unas reglas de las cuales trata dicho convenio. Algo semejante encontramos en (16), al explicar lo que sucede al intentar abordar en las telenovelas algún tipo de problema, temática que no había sido mencionada con anterioridad; en ambos casos, notamos que la frase encabezada por *cierto* no puede funcionar como anáfora:

<sup>5</sup> En consecuencia, voy a considerar que toda ocurrencia de *cierto* en posición prenominal es un determinante. Como se sabe, los determinantes tienen la facultad de licenciar la aparición de la frase que encabezan, en una posición argumental; pero no es ésta su única función, pues cada determinante contiene un valor semántico específico; es por esto que pueden aparecer en frases nominales que sintácticamente no requerirían determinante, dándole a la frase algún sentido particular: *Camilo salió con los amigos* / *Camilo salió con unos amigos* / *Camilo salió con amigos*; *Javier es el vecino de mi tía* / *Javier es un vecino de mi tía* / *Javier es vecino de mi tía*.

- 15 a. Se recibió de la Secretaría de Gobernación un convenio para la unificación de **ciertas reglas** para el transporte aéreo internacional.
- b. Se recibió de la Secretaría de Gobernación un convenio para la unificación de [unas reglas para el transporte aéreo internacional]<sub>i</sub>; [ciertas reglas]<sub>i</sub>, se enviarán a las aerolíneas.
- 16 a. Cuando queremos hacer una novela con **cierto problema** social sucede todo esto y nos dicen que volvamos a lo mismo.
- b. Cuando queremos hacer una novela con [un problema social]<sub>i</sub> sucede todo esto y nos dicen que volvamos a lo mismo; [cierto(s) problema(s) social(es)]<sub>i</sub>, no les gusta(n).

Constatamos de esta manera que *cierto*, cuando precede a un sustantivo, es un determinante indefinido.

2.1. Ahora veremos cómo se comporta en los terrenos de la especificidad. Para esto, retomaremos tres de las caracterizaciones fundamentales que se han hecho de la especificidad: a) especificidad referencial; b) especificidad de alcance; c) especificidad epistémica. Comencemos con la primera, veamos si lo mencionado en la frase iniciada por *cierto* se presenta como algo que existe.

Como se sabe, presentar la frase en contextos que no obliguen a interpretar su existencia es la mejor manera de comprobar si la fuerza referencial la tiene la frase misma; por esto elijo contextos opacos, como tenemos en (17), donde se interpreta que existen ciertos inversionistas, mencionados dentro del contexto opaco de un predicado modal. En (18) interpretamos que existen ciertos sectores vulnerables, los que están mencionados dentro del contexto opaco de un predicado deóntico. Vemos, entonces, que en estos casos las frases encabezadas por *cierto* sí tienen interpretación de especificidad referencial porque se infiere la existencia de lo que mencionan:

17. Los bonos que han bajado a partir del grado de inversión hacia el grado especulativo, los llamados ángeles caídos, **podrían proporcionar** oportunidades únicas para **ciertos inversionistas**, dijeron gerentes de cartera.
- ‘Existen ciertos inversionistas para quienes los bonos especulativos podrían proporcionar oportunidades únicas’
18. La redefinición de la apertura **deberá tomar en cuenta** la vulnerabilidad de **ciertos sectores**.
- ‘Existen ciertos sectores vulnerables que se deben tomar en cuenta en la redefinición de la apertura’

Sin embargo, encontramos ocurrencias como las de (19), (20) y (21), en las que la frase con *cierto* menciona algo que no se interpreta como existente. En (19) «ciertas presiones» no alude a una realidad sino a una posibilidad; en (20), se alude a cierto retrato que en realidad, como el mismo texto aclara, no existe; y en (21), a ciertas modificaciones que se quiere que existan:

19. Brasil, por otro lado, podría sufrir **ciertas presiones**.
  - #‘Existen ciertas presiones y Brasil podría sufrirlas’
20. Hay telas que sencillamente están en blanco, aunque se insiste en que en ellas figura **cierto retrato**.
  - #‘Existe cierto retrato del cual se insiste que figura en unas telas que están en blanco’
21. Abogó en pro de alcanzar **ciertas modificaciones** en cuanto al proceso de recaudación.
  - #‘Existen ciertas modificaciones del proceso de recaudación y se abogó por alcanzarlas’

Con operadores epistémicos sucede lo mismo que en los otros contextos intensionales, lo mencionado en la frase con *cierto* puede interpretarse dentro o fuera del ámbito del operador (22); a menos de que se trate del verbo factivo *saber* (23):

22. La gente **cree / piensa** que **cierto líder** va a llegar al poder.
  - ‘Existe cierto líder y la gente cree / piensa que va a llegar al poder’
  - ‘La gente cree en la existencia de cierto líder y piensa que éste va a llegar al poder’
23. Crick **sabía** que iban a encontrar **cierta estructura**.
  - ‘Existe ~ existía cierta estructura, la iban a encontrar y Crick lo sabía.’

Otro contexto que no obliga a interpretar como existente lo denotado por una frase Det + N es el que tenemos en las cláusulas condicionales encabezadas por *si*. En la lectura específica de una frase que se presenta dentro de una cláusula condicional, se mantiene la interpretación de existencia de la entidad que menciona. En efecto, en (24) se expresa que existen ciertos supuestos relacionados con la sanción social, a pesar de que éstos se mencionan dentro del ámbito del *si* condicional. Lo mismo sucede en (25) al hablar de la existencia de ciertos factores que transforman las células de las suprarrenales. Notamos en estos casos que la frase encabezada por *cierto* se interpreta fuera del ámbito del suspensor de la realidad *si*, manteniendo el supuesto de su existencia.

24. Además de la sanción legal, desde luego inexistente en nuestro país, [**si se cumple con ciertos supuestos**], podría estar la sanción social.  
 • ‘Existen ciertos supuestos tales que, [**si se cumplen**], podría estar la sanción social’
25. Las células de las suprarrenales llamadas cromafines tienen la interesantísima peculiaridad de que [**si les aplicas ciertos factores**] se transforman en células tipo neurona.  
 • ‘Existen **ciertos factores** tales que [**si se los aplicas a las células suprarrenales**] se transforman en células tipo neurona’

Pero encontramos que no siempre mantienen la suposición de existencia las frases con *cierto* que aparecen dentro de una cláusula condicional. En (26), por ejemplo, no se entiende que exista un problema determinado:

26. [**si se le presenta cierto problema**], invariablemente comienza a buscar soluciones en lugar de ponerse a lamentar.  
 • # ‘**Existe cierto problema** tal que [**si se le presenta**], inmediatamente comienza a buscar soluciones en lugar de ponerse a lamentar’

A partir de casos como los presentados de 17 a 26 concluimos que las frases encabezadas por *cierto* no siempre resultan específicas en tanto especificidad referencial.

2.2. Veamos ahora qué ocurre con la especificidad desde el punto de vista del alcance. La potencialidad del alcance se manifiesta en las llamadas «islas de alcance»; las frases que tienen esta potencialidad pueden atravesar las barreras de dichas islas para coindexarse con un pronombre ubicado fuera de la barrera. Se ha considerado que una de estas islas es la cláusula condicional introducida por *si*, como las estructuras que acabamos de ver. Las frases encabezadas por *cierto* tienen la capacidad de coindexar pronombres externos a la cláusula condicional en la que aparecen:

- 27a. [**Si le añades cierta sustancia**]<sub>i</sub>, el filtro te la<sub>i</sub> detecta.  
 28a. [**Si llega cierto cliente**]<sub>i</sub>, lo<sub>i</sub> atiende inmediatamente.  
 29a. [**Si cierto cliente**<sub>i</sub> reclamara decentemente], se le<sub>i</sub> atendería con gusto.

Sin embargo, encontramos coindexaciones paralelas a las anteriores con cuantificadores o determinantes que no tienen lecturas específicas:

- 27b. [**Si le añades alguna sustancia**]<sub>i</sub>, el filtro te la<sub>i</sub> detecta.  
 28b. [**Si llega algún cliente**]<sub>i</sub>, lo<sub>i</sub> atiende inmediatamente.  
 29b. [**Si cada cliente**]<sub>i</sub> reclamara decentemente], se le<sub>i</sub> atendería con gusto.



Por tanto, no parece que los contextos condicionales del español puedan ayudarnos a discernir la potencialidad del alcance<sup>6</sup>. Otra característica de la especificidad de alcance consiste en tener mayor alcance que un cuantificador. Si las frases de *cierto* + sustantivo son específicas por su comportamiento de alcance con respecto a una frase cuantificada universalmente, se interpretará que cada una de las entidades denotadas por la frase cuantificada se relacione —mediante el predicado— con una misma entidad denotada por la frase encabezada por *cierto*. Podemos ver que esto se cumple en las interpretaciones de (30) ‘los mismos derechos para todos’, al menos en una de sus posibles interpretaciones, y de (31) ‘el mismo ancho de banda para todo un grupo de estaciones que se turnan en los tiempos de transmisión’:

30. Sostenemos como verdades evidentes que **todos los hombres** nacen iguales, que a **todos** concede su Creador **ciertos derechos** entre los cuales está la vida, la libertad y la felicidad.
- ‘**Existen ciertos derechos** entre los cuales está la vida, la libertad y la felicidad, que a **todos** concede su Creador’
31. En esta nueva técnica **todo un grupo de estaciones** tiene asignado el mismo segmento con **cierto ancho de banda fijo**, y se comparte entre ellas secuencialmente en el tiempo.
- ‘**Existe un cierto ancho de banda fijo** en un segmento, asignado para **todo un grupo de estaciones** que van transmitiendo por turnos’

Pero esto no es así siempre en español. Con (32) entendemos que las ideas sobre lo que ocurre y lo que debiera ocurrir en México dependen y varían de acuerdo con la visión que tengan las fracciones políticas; en (33), con la metáfora del viaje fundamental no se entiende que la vida, los planes de una nación o de una universidad exijan la misma teoría. Podría decirse que (34), si no fuese por conocimiento previo, se interpretaría de manera ambigua (una temperatura para cada clase de cuerpo, o la misma temperatura para todos). Algo semejante podría decirse de (32) y de (33), es el contexto el que aclara la interpretación con la que se ha utilizado la frase encabezada por *cierto* (por esto presento los fragmentos con cierta longitud). Lo pertinente, sin embargo, es que en cada caso es posible la interpretación basada en el alcance restringido de dicha frase:

<sup>6</sup> Tampoco para el inglés resulta una prueba confiable de la fuerza referencial la coindexación que atraviesa el antecedente del condicional, de acuerdo con análisis que son ya clásicos (Karttunen 1968: *If she had a car, I would have seen it*; Partee 1970/1972: *If John marries a girl his parents disapprove of, they will make life quite unpleasant for her*).

32. se ha instituido la práctica de que los representantes de las fracciones parlamentarias, que no pueden dirigirse al Presidente, se dirijan a sus colegas de Cámara y a la nación en pleno. Hacen esto último por conducto de la radio y la televisión, atentas en el Congreso. Esos representantes expresan igualmente una visión —que quizá comparten sus representados, varios millones de ciudadanos— sobre el estado que guarda la nación. Es su versión de los hechos. En este sentido, **las fracciones políticas** proponen al pueblo **cierta idea** sobre lo que ocurre y lo que debiera ocurrir en México.
- # ‘Es **una misma la idea** que **las fracciones políticas** proponen al pueblo’
33. Creo que **todo viaje fundamental** implica, exige, supone **cierta teoría**. En ella se fija el destino y con ella se explica y justifica el itinerario. No hacerlo así es andar a tumbo, navegar a ciegas, [...] ¿Qué sería de un viaje por la vida sin una teoría, elemental si se quiere, sobre la vida misma? ¿Qué de un gobierno de la nación sin una teoría de la nación? Así también —y sobre todo— la universidad.
- # ‘Creo que es **una misma la teoría** que **todo viaje fundamental** implica, exige, supone’
34. **Cualquier cuerpo a cierta temperatura**, un lingote de hierro, un horno o una estrella, muestra un espectro similar.
- # ‘A **una misma temperatura** se produce un espectro similar en **cualquier cuerpo**’

Concluimos entonces que tampoco desde el punto de vista del alcance de la frase encabezada por *cierto* es ésta inherentemente específica.

2.3. Y finalmente, desde la noción de especificidad epistémica resulta algo semejante; a veces se emplea la frase con *cierto* dando a entender que el hablante sabe a qué entidad se refiere, como en (35), puesto que dice encontrar (él mismo) «ciertas semejanzas»:

35. Lo cierto es que no dejo de encontrar entre ustedes dos **ciertas semejanzas o similitudes** en algunas de las circunstancias bajo las cuales heredaron el poder.
- # ...y desconozco esas semejanzas o similitudes

Otras veces resulta claro que el hablante desconoce el referente de la frase; en (36) esto es evidente puesto que se trata de informaciones que no se predicen, sino que el personal de los centros de control tiene que estar atento a las que les envíen los satélites<sup>7</sup>; es decir que no sólo es el hablante quien desconoce el referente de

<sup>7</sup> Además, en este fragmento la frase encabezada por *cierto* está modificada por una cláusula relativa en subjuntivo, contrario a lo que se espera de una frase con lectura específica. Podría pensarse

«cierta información», sino que no se espera que alguien más lo conozca; el mismo caso se nos presenta en (37) con el referente de «ciertas ocasiones», no suponemos un ser omnisciente que conozca de antemano las ocasiones en que se necesite reorientar las estaciones:

36. Claro está que para realizar todas estas maniobras con precisión se necesita contar en tierra con un centro de control espacial informatizado y que el satélite le envíe **cierta información** que les permita a los operadores y a los ordenadores hacer sus cálculos y tomar las decisiones correctas.
- # ...yo conozco esa información.
37. Lo anterior no significa que las estaciones no puedan tener cierta flexibilidad en su movimiento, puesto que en **ciertas ocasiones** se necesita reorientarlas para mejorar la calidad de recepción o para cambiar de satélite.
- # ...hay un técnico que conoce previamente esas ocasiones y las tiene previstas en su agenda.

2.4. En resumen: las frases que se inician con *cierto* alternan en su uso específico e inespecífico, tanto desde el punto de vista de la referencialidad como del alcance y del epistémico. Así es que por la alternancia entre específico e inespecífico, así como por su comportamiento en tanto determinante indefinido, *cierto* es semejante al funcionamiento ya conocido del determinante *un*, que ha sido prototipo de la alternancia específico - inespecífico. Pero no son idénticos, *cierto* tiene algo más, compárense (38a) y (38b) ¿Qué es lo que *cierto* tiene a diferencia de *un*?

- 38a. Si el análisis arroja **cierto nivel** no modificamos la dosis.  
 38b. Si el análisis arroja **un nivel** no modificamos la dosis.

Los datos clave para responder esta pregunta los tenemos en los usos inespecíficos de frases encabezadas por ambos determinantes. Se sabe que el uso inespecífico de frases con *un* se caracteriza porque se les puede agregar el modificador «cualquiera». Los siguientes ejemplos muestran con claridad que las frases en las que se emplea *cierto* no son reemplazables por «un» + «cualquiera»: una información cualquiera no justifica emprender las maniobras técnicas, por eso se dice «cierta información» (39); una antena no requiere orientarse a una dirección cualquiera,

---

que esto es posible porque en el enunciado hay un sentido de genericidad; sin embargo resulta aceptable también: *Estoy esperando que el satélite me envíe cierta información que me permita modificar la dirección de la antena.*

por eso se dice «cierta dirección» (40); no es preciso modificar la orientación de la estación en cualquier ocasión (41):

39. Claro está que para realizar todas estas maniobras con precisión se necesita contar en tierra con un centro de control espacial informatizado y que el satélite le envíe **cierta información** que les permita a los operadores y a los ordenadores hacer sus cálculos y tomar las decisiones correctas.
  - # ...una información cualquiera enviada por el satélite permite comenzar las maniobras.
40. Una antena direccional concentra la mayor parte de su potencia radiada en un haz estrecho de iluminación, es decir, en **cierta dirección**.
  - # ...es decir rayos que se dirigen en una dirección cualquiera.
41. Lo anterior no significa que las estaciones no puedan tener cierta flexibilidad en su movimiento, puesto que en **ciertas ocasiones** se necesita reorientarlas para mejorar la calidad de recepción o para cambiar de satélite.
  - # ...en un ocasión cualquiera se reorientan.

Observamos que no en todos sus usos las frases con *cierto* tienen lecturas específicas, pero en ningún caso se interpreta que se habla de una entidad cualquiera dentro del conjunto denotado por el sustantivo. Es decir que la selección libre en su denotación no es posible. Esto mismo puede notarse en los casos de alcance menor frente a un cuantificador universal (42) y en cualquier ocurrencia dentro de contexto intensional (43), incluyendo los generados por predicados epistémicos (44):

42. **Todo sólido** se derrite a **cierta temperatura**.
43. Estaba empeñado en que quería **cierto corderito**.
44. Piensa que en el asunto estaba involucrado **cierto candidato**<sup>8</sup>.

### 3. CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS

Puede resumirse de la siguiente manera lo que los datos nos han arrojado:

- a) *Cierto* es un determinante indefinido.

<sup>8</sup> Cuando el sujeto del predicado epistémico es la primera persona, por un principio general de accesibilidad, la interpretación es específica: *Sé que cierto perrito anduvo por aquí; Dudo que cierto diputado vote a favor.*

- b) Puede interpretarse dentro o fuera del ámbito generado por predicados intensionales, por lo tanto tiene referencialmente lecturas específicas e inespecíficas.
- c) Puede tener mayor o menor alcance que un cuantificador, por lo tanto tiene funcionamiento de alcance específico e inespecífico.
- d) La entidad denotada puede interpretarse como conocida o no por el hablante y no supone necesariamente «otro conocedor» de un supuesto referente, por lo tanto epistémicamente tiene interpretaciones específicas e inespecíficas.
- e) A pesar de (b), (c) y (d), la selección de su denotación no es libre (la entidad denotada no es cualquiera).

Vemos entonces que aun en los usos inespecíficos con el determinante *cierto* no interpretamos que la frase se refiere a cualquier entidad nombrada por el sustantivo (más adjetivo, en su caso), sino que la denotación debe hacerse a partir de una selección que no es libre aunque no se especifica. Las selecciones se efectúan mediante propiedades; por tanto parece adecuado proponer que *cierto* indica una propiedad<sup>9</sup> no especificada (P)<sup>10</sup>:

45. Todo ciudadano tiene **cierta identificación** →  
 $\forall x$  [ciudadano x]  $\exists z$  [identificación z & Pz] Tiene (x, z)

Es decir, a diferencia de indefinidos como *un*, *cierto* impone una restricción especial a la variable que introduce<sup>11</sup>. Esta restricción consiste en tener que cumplir con una propiedad que no se especifica.

La propiedad que aporta *cierto*, al combinarse con el significado del sustantivo, no sólo puede arrojar la interpretación de que denota un individuo, sino que también

<sup>9</sup> Llego a la misma conclusión que Farkas (2002b). Además de proponer una propiedad, ella considera necesario estipular un requisito que permite aumentar el contexto de tal manera que en un nuevo contexto pueda encontrarse la especificación de la propiedad.

<sup>10</sup> Agradezco a Barbara H. Partee la observación de que no podría tratarse de una variable predicativa ligada por lambda, puesto que no se satisface dentro del ámbito de la oración (comunicación personal).

<sup>11</sup> Farkas (2002a) argumenta que una de las funciones semánticas de los determinantes de frases argumentales consiste en restringir en algún aspecto la función de la variable que dichos determinantes introducen. Para el caso de *cierto*, considero que el requisito de cumplir con una propiedad es lo peculiar, en el sentido de tener que descartar algunos individuos de la extensión del sustantivo (García Fajardo 1984/1985: Nota 91); Farkas (2002b) propone una restricción más, dirigida al contexto.

puede delimitar el significado del sustantivo, como clase, obteniendo la interpretación de una subclase:

46. Me gusta **cierto cine**.
47. Lo que **cierta moral** y **cierta terminología** llaman un «winer».
48. Ha dejado a las plantas en manos estatales pero abiertas a **cierta inversión extranjera**.

La propiedad que supone la presencia de *cierto*, en algunos usos, puede matizar la intensidad o la gradación<sup>12</sup> de lo expresado en un sustantivo no contable:

49. Mencionó nombres de procesados de **cierta jerarquía**.
50. La Presidenta me ha informado que tengo **cierta flexibilidad** en el tiempo.
51. En esto hay **cierta similitud** muy objetiva con lo que pasa en México.

El sentido de propiedad, por su capacidad de delimitar una subclase y de matizar la intensidad o la gradación, acepta fácilmente sustantivos de masa y abstractos:

52. Sólo puedo tomar **cierta leche** /\*una leche.
53. Hice mi última intervención quirúrgica no sin **cierta tristeza** /\*una tristeza.

Una característica de las frases encabezadas por *cierto* que parece crucial consiste en no caer en el ámbito de la negación<sup>13</sup>:

54. Francisco no escogió **cierta mascota**.
55. El mes pasado no dictaminaron **cierto expediente**<sup>14</sup>.

En conclusión, las frases encabezadas por *cierto* no suponen la identificación de un referente, sino que suponen una propiedad no especificada. Por esto no tienen una

<sup>12</sup> Éste es un uso que había sido señalado por Brucart (2002, *apud* Eguren y Sánchez 2007a: 114) para el término emparentado del catalán *cert*, sin que esto implique que *cierto* pertenece al paradigma de los cuantificadores de grado; su exclusión de este paradigma ya la han demostrado Eguren y Sánchez (2007a: 114-115).

<sup>13</sup> Agradezco la puntualización que me ha hecho Donka Farkas al respecto (comunicación personal). Como ella misma ha señalado para el inglés *a certain*, no puede ocurrir dentro del alcance inmediato de la negación: *Mary didn't buy a certain apartment in San Francisco when she could afford it and now it is too late* (Farkas 2002b). Leonetti (1999: 46) había observado lo mismo para el español.

<sup>14</sup> Al respecto, agradezco a Violeta Vázquez Rojas la sugerencia de que la propiedad que aporta *cierto* no sea una variable predicativa sino una constante predicativa; de esta manera no la alcanzaría la negación. Funcionaría de manera semejante a la propiedad contenida en la cláusula relativa de: *Francisco no escogió una mascota que le trae malos recuerdos*.

asignación libre de su valor (no denotan cualquier miembro del conjunto nombrado por el sustantivo), sino que, sin identificar un referente, suponen que lo denotado debe cumplir con una propiedad que no se hace explícita, al menos en la oración en la que aparece *cierto*. Por tanto, *cierto* es un determinante indefinido que puede tener lecturas extensionalmente específicas e inespecíficas y cuya característica consiste en aportar a la asignación del valor de la frase, el requisito de cumplir con una propiedad no especificada en el ámbito de la oración. Propongo llamar a esta característica «especificidad intensional», entendida como tal la condición de dar por hecho la existencia de una propiedad que debe cumplir el referente.

Las clases de especificidad por las que resultan ambiguas las frases encabezadas por *cierto* están todas enfocadas al referente, esto es a un ámbito extensional: la especificidad referencial, la especificidad de alcance y la especificidad epistémica. Aquí hemos encontrado que lo que subsiste, aun en los contextos intensionales, en los casos de menor alcance y de referente desconocido, es el requisito de poseer una propiedad que no se hace explícita en la oración.

## BIBLIOGRAFÍA

- EGUREN, LUIS Y CRISTINA SÁNCHEZ (2007a): «Imprecisión extensional e imprecisión intensional: la gramática de *cierto*», *Verba* 34, pp. 99-124.
- EGUREN, LUIS Y CRISTINA SÁNCHEZ (2007b): «Grammar and history of Spanish *cierto*», en G. A. Kaiser & M. Leonetti (eds.): *Proceedings of the Workshop «Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages»*. Konstanz: Universität Konstanz, pp. 1-22. <http://kops.ub.uni-konstanz.de/handle/urn:nbn:de:bsz:352-opus-32751>
- ENÇ, MÜRVEÇ (1991): «The semantics of Specificity», *Linguistic Inquiry* 22, 1, pp. 1-25.
- FARKAS, DONKA (2002a): «Specificity distinctions», *Journal of Semantics* 19, 3, pp. 213-243. <http://dx.doi.org/10.1093/jos/19.3.213>
- FARKAS, DONKA (2002b): «Varieties of indefinites», en B. Jackson (ed.): *SALT XII*. Ithaca: Cornell University, pp. 59-83.
- FODOR, JANET E IVAN A. SAG (1982): «Referential and Quantificational Indefinites», *Linguistics and Philosophy* 5, pp. 355-398. <http://dx.doi.org/10.1007/BF00351459>
- GARCÍA FAJARDO, JOSEFINA (1984/1985): *El sentido de los sintagmas nominales y los tipos de predicación*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- GUTIÉRREZ-REXACH, JAVIER (2003): *La semántica de los indefinidos*. Madrid: Visor.
- HEUSINGER, KLAUS VON (2011): «Specificity», en C. Mainborn, K. Heusinger & P. Portner (eds.): *Semantics. An International Handbook of Natural Language Meaning 2*. Berlin – Boston: De Gruyter, pp. 1025-1028.
- HINTIKKA, JAAKKO (1986): «The semantics of a certain», *Linguistic Inquiry* 17, 2, pp. 331-336.
- HORNSTEIN, NORBERT (1984/1987): *Logic as Grammar. An approach to Meaning in Natural Language*. Cambridge – London: MIT Press.
- JAYEZ, JACQUES Y LUCIA M. TOVENA (2006): «Epistemic Determiners», *Journal of Semantics* 23, 3, pp. 217-250. <http://dx.doi.org/10.1093/jos/ffl002>
- KARTTUNEN, LAURI (1968): «What do referential indices refer to» paper presented in «Linguistics Colloquium», UCLA. [www.rand.org/content/dam/rand/pubs/papers](http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/papers)
- LEONETTI, MANUEL (1999): *Los cuantificadores*. Madrid: Arco Libros.
- PARTEE, BARBARA HALL (1970/1972): «Opacity, coreference, and pronouns», en David Davidson and G. Harman (eds.): *Semantics of Natural Language*. Dordrecht: Reidel, pp. 415-441.
- SACKS, N. P. (1976): «*Cierto* en castellano y *a certain* en inglés: un problema en el análisis contrastivo y en la clasificación», *Actas del III Congreso de la ALFAL*. San Juan de Puerto Rico: Universidad de Río Piedras, pp. 139-148.
- SCHWARZSCHILD, ROGER (2002): «Singleton Indefinites», *Journal of Semantics* 19, 3, pp. 289-314. <http://dx.doi.org/10.1093/jos/19.3.289>